

APRUEBA ADJUDICACIÓN “SERVICIOS DE BANQUETES DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN”

HUÉPIL, 01 DE OCTUBRE DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 5201 de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-81-L109 “Servicios de Banquetes día del Asistentes de la Educación” publicada el 28-09-2009
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Sandwichería LYON Y EBENEZER

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-81-L109 “Servicios de Banquetes día Asistente de la Educación.”, al siguiente proveedor Sandwichería LYON RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 276.000- más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JES FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma